

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 31 de octubre de 2023 4:43 p.m., se recibió escrito enviado por el apoderado del ejecutante el cual acompañó de las diligencias de notificación realizadas a la ejecutante (archivo 005).

Andes, 5 de diciembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Cinco de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2023 00230 00
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	DAVIVIENDA S.A.
Ejecutada	MARTHA CECILIA CARDONA PAREJA
Asunto	PRACTIQUESE LA NOTIFICACIÓN POR AVISO A LA EJECUTADA

Vista la constancia secretarial, revisado el envío de **LA CITACIÓN** para la notificación personal enviada a la ejecutada MARTHA CECILIA CARDONA PAREJA, a través de la empresa de mensajería *INTER-RAPIDIMISO* a la dirección física avenida Santander Nro.47 A - 15 edificio la CEIBA en el municipio de Andes, con constancia de entrega el 24 de octubre de 2023, envío que cumple con los requisitos del artículo 291 del Código General del Proceso.

Como la ejecutada citada aún no ha comparecido a notificarse personalmente, conforme lo establece el numeral 6º de la mencionada norma, practíquese por el interesado la **NOTIFICACIÓN POR AVISO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 199** en el Micrositio

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes>

de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3fa2833b14fcafc1be7f01466ec1b95ff4fb710aec1a879f276bc96c5bb9b54**

Documento generado en 05/12/2023 09:11:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>